



COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIII LEGISLATURA, CELEBRADA EL 29 DE MARZO DEL AÑO 2016. -----

-----El día veintinueve de mes de marzo del año dos mil dieciséis, siendo las dieciséis horas con quince minutos, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 39, numeral 2 fracción XLVIII de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 167, numerales 1 y 2, 168 y 169 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se reunieron los integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, en la sala de juntas de la Comisión, ubicada en el cuarto nivel del edificio "F" del Palacio Legislativo de San Lázaro, atendiendo a la convocatoria emitida por la Presidenta de la Junta Directiva, bajo el siguiente Orden del Día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día; 3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Reunión Ordinaria celebrada el 9 de diciembre de 2015; 4. Discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen: a) Iniciativa con proyecto de decreto que agrega la fracción XXIX al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo; b) Iniciativa con

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIII LEGISLATURA, CELEBRADA EL 29 DE MARZO DE 2016.



COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

proyecto de decreto por el que se reforman el artículo 11 de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo y el artículo 149 Ter del Código Penal Federal; c) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 79 de la Ley General de Salud y 6° de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; d) Iniciativa que reforma los artículos 474 de la Ley Federal del Trabajo; 42 de la Ley del Seguro Social y 56 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicio Sociales de los Trabajadores del Estado; e) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 110 de la Ley Federal del Trabajo y el artículo 41 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; 5. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de opinión sobre las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social; 6. Presentación y, en su caso, aprobación del Primer Informe Semestral de Actividades, correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura; 7. Asuntos Generales.-----**1. Registro de asistencia y declaración de quórum.** -----Al inicio de la Reunión se



COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

encontraban presentes los siguientes Diputados: C. Diputada Presidenta Ana Georgina Zapata Lucero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; así como los CC. Diputados Secretarios Marco Antonio Aguilar Yunes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Gabriel Casillas Zanatta, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; José del Pilar Córdova Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Rafael Yerena Zambrano, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Enrique Cambranis Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Enrique Pérez Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Julio Saldaña Morán, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Soralla Bañuelos de la Torre, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; Miguel Angel Sedas Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; y los Diputados Integrantes: Luz Argelia Paniagua Figueroa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; José Luis Sáenz Soto, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Pedro Alberto Salazar Muciño, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Marbella Toledo Ibarra, del



COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; y David Aguilar Robles, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; por lo que se contó con la presencia de quince legisladores, ante lo cual se dio por iniciada la Sesión. -----

-----2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

-----A continuación, la Diputada Presidenta Ana Georgina Zapata Lucero, solicita al Secretario de la Comisión, Diputado Marco Antonio Aguilar Yunes dar lectura al orden del día.----- Realizada la lectura, la Diputada Presidenta solicita se posponga la discusión del punto cuatro inciso d), toda vez que se está en espera de recibir la opinión de impacto presupuestal que emita el Centro de Estudios de Finanzas Públicas. El Diputado Secretario, somete a votación el orden del día con la modificación propuesta por la Diputada Presidenta. -----En votación económica se aprueba el orden del día con la modificación propuesta.-----

3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Reunión Ordinaria celebrada el 9 de diciembre de 2015. -----

-----De acuerdo con el punto tres, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario Aguilar Yunes, someter a votación la dispensa de la lectura del acta de la segunda reunión ordinaria, y su



COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

aprobación. Ambos asuntos fueron aprobados en votación económica por unanimidad de los Diputados presentes. -----

4. Discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen: ---

-----En este punto, la Diputada Presidenta comento que se distribuyeron en tiempo para su análisis y discusión, los siguientes proyectos de dictamen: -a) Iniciativa con proyecto de decreto que agrega la fracción XXIX al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, presentada por el diputado José del Pilar Córdova Hernández, la cual propone otorgar un permiso por luto de cinco días laborales, con goce de sueldo, para los trabajadores en caso de fallecimiento de padres, hijos, hermanos o cónyuge, y dos días por fallecimiento de sus abuelos o padres de su cónyuge. -----Acto seguido otorga el uso de la palabra al Maestro Juan Carlos Camacho García, Secretario Técnico de la Comisión para ampliar el contenido del dictamen. -----

-----El Maestro Camacho menciona que actualmente la legislación laboral de países como España, Colombia, Uruguay, Paraguay y Venezuela contempla una licencia semejante a la que propone el legislador y que los trabajadores del sector público, como son los del ISSSTE y de la Suprema



COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Corte de Justicia de la Nación, gozan de una licencia de este tipo. Señala que se realizaron adecuaciones a efecto de poder dotar de certeza a las partes involucradas, trabajadores y patrones, para lo cual se modifica el número de días planteados originalmente, de cinco a tres días hábiles y se circunscribe el alcance del parentesco a padres, hijos, hermanos o cónyuge y se establece la obligación del trabajador de proporcionar al patrón o a quien éste designe, el documento que demuestre que en efecto se produjo el fallecimiento de alguno de los seres estipulados y da lectura a la propuesta de modificación.-----

Acto seguido el Diputado Córdova Hernández hace uso de la voz para establecer que existe un error en la modificación pues se había establecido que se otorgarían cuando menos tres días hábiles con goce de sueldo ----La Diputada Presidenta solicita precisar la modificación en el dictamen final.

El Diputado Julio Saldaña Morán solicita el uso de la palabra para mencionar que reforzar que la salud física y emocional de los trabajadores se relaciona directamente con la concentración y productividad, así lo demuestran numerosos estudios en diferentes ámbitos laborales, razón por la cual expresa su



COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

reconocimiento al Diputado proponente y a la aprobación del dictamen. -----

La Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario someter a votación el proyecto de Dictamen. ----- El Diputado Aguilar Yunes somete a votación económica el proyecto de dictamen, el cual es aprobado por unanimidad de los Diputados presentes.--b) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el artículo 11 de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo y el artículo 149 Ter del Código Penal Federal. -----

La Diputada Presidenta comenta que iniciativa fue propuesta por la diputada Lia Limón García y propone incluir expresamente el concepto de estabilidad reforzada en el empleo para las mujeres embarazadas en el periodo de lactancia y en situación de maternidad y otorga el uso de la voz al Maestro Camacho para ampliar la información del proyecto de dictamen. -----El Secretario Técnico comenta que la proponente sostiene que estabilidad reforzada en el empleo es un concepto transversal a diversos ordenamientos legales ya citados, que se genera como resultado de una de las prácticas más discriminatorias contra la mujer en el

COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

ámbito laboral, que consiste en negarle una fuente de trabajo o despedirla por estar embarazada o en periodo de lactancia, violando no sólo los derechos de la mujer, sino afectando de igual manera el interés superior del menor a una sana alimentación, en el caso de la lactancia y señala que el dictamen trata de lograr una garantía real y efectiva a su favor, acorde con el derecho de igualdad sustantiva de la mujer embarazada ante su situación de vulnerabilidad y del producto, donde opera también el interés superior del menor. -----

El Diputado Julio Saldaña Morán solicita el uso de la voz para referirse a que existen tratados internacionales que México a suscrito sobre la no discriminación laboral y de protección de la maternidad, menciona que las mujeres son vulnerables cuando están embarazadas o en periodo de lactancia, por lo que es adecuado que establezca en la ley un reforzamiento de los derechos laborales de las mujeres y manifiesta su voto a favor. ----La Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario someter a votación el proyecto de Dictamen. -----

----- El Diputado Aguilar Yunes somete a votación económica el proyecto de dictamen, el cual es aprobado por unanimidad de los Diputados



COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

presentes.--c) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 79 de la Ley General de Salud y 6° de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----La Diputada Ana Georgina Zapata Lucero señala que la Iniciativa propone la creación de un programa de promoción para la profesionalización del personal de enfermería, de trabajo social y de terapia y de rehabilitación física para que logren tener acceso a un nivel salarial superior mediante la obtención de títulos profesionales y de acuerdo a los tabuladores para cada materia y grado de puesto, y concede el uso de la voz al Secretario Técnico para que explique el proyecto de dictamen. -----

El Secretario Técnico establece que el objeto previsto en la iniciativa materia del presente dictamen, que sustantivamente atañe a la promoción por profesionalización del personal de enfermería, de trabajo social y de terapia física y de rehabilitación y su tratamiento equiparado con el personal de base al servicio del Estado, se vería superado de ser aprobada la reforma al artículo 6o., de la Ley General de Salud, ya que con el texto propuesto no se estaría homologando el régimen a estos trabajadores, sino que cualquier trabajador en diversos ámbitos



COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

profesionales o auxiliares que se encuentren regularizados o formalizados en toda la administración pública, obtendrían las características propias de la relación laboral de los trabajadores de base, lo que generaría inconsistencias toda vez que cada dependencia o secretaría elabora de acuerdo con sus necesidades técnicas y operativas, y tomando en consideración su presupuesto, los programas necesarios para profesionalización de su personal, por lo que el proyecto de dictamen es en el sentido de desecharlo. -----La Diputada Presidente pregunta si alguien desea hacer algún comentario al respecto. No existiendo participación alguna, la presidencia solicita someter a votación el proyecto de Dictamen. -----El Diputado Aguilar Yunes somete a votación económica el proyecto de dictamen, el cual es aprobado por unanimidad de los Diputados presentes.--d) De la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 110 de la Ley Federal del Trabajo y el artículo 41 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. ----

---La Diputada Presidenta señala que la Iniciativa propone establecer que los descuentos en los salarios de los trabajadores para el pago de abonos para cubrir préstamos promoventes del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores,



COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

no podrán exceder del 30 por ciento del salario; otorgar automáticamente prórrogas en los pagos de amortización, solicitar al Instituto la realización de un estudio socioeconómico a fin de que se ajuste el factor de pago a sus posibilidades económicas, venciendo el plazo para las prórrogas por desempleo si el trabajador continúa sin empleo formal y solicita al Maestro Juan Carlos Camacho García, ampliar la información sobre el proyecto de dictamen. -----

-----El Maestro Camacho García comenta que el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los trabajadores otorga créditos a sus derechohabientes para adquirir vivienda y los ingresos financieros por concepto de los intereses que se cobran de dichos créditos hipotecarios se utilizan para que el ahorro de los trabajadores en la Subcuenta de Vivienda recia rendimientos superiores al incremento del salario mínimo, y en este sentido se estaría afectando al propio trabajador, así mismo señala que el Infonavit otorga créditos a sus derechohabientes para adquirir vivienda y los ingresos financieros por concepto de los intereses que se cobran de dichos créditos hipotecarios se utilizan para que el ahorro de los trabajadores en la Subcuenta de Vivienda recia rendimientos superiores al incremento del salario mínimo, y en este sentido se estaría afectando



COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

al propio trabajador, por último comenta que existen programas para apoyar a los trabajadores que se han quedado sin trabajo por lo que el resolutivo es desechar la Iniciativa. -----

El Diputado Pedro Alberto Salazar Muciño, solicita el uso de la palabra para comentar la parte introductoria de la Iniciativa se habla de abono y de préstamo, pero que afortunadamente se corrigen en la aplicación de la interpretación, porque son créditos y son amortizaciones, y señala que abono no es lo mismo que amortización. -----A continuación el Diputado Julio Saldaña Morán comenta que es preocupación de varios Diputados las situaciones en los que el trabajador se ve desprotegido al perder su empleo y muchas veces es por desconocimiento de la misma ley o de los programas existentes, por lo que propone mantener contacto y vinculación con el INFONAVIT. -----Acto seguido la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario someter a votación el proyecto de Dictamen. -----El Diputado Aguilar Yunes somete a votación económica el proyecto de dictamen, el cual es aprobado por unanimidad de los Diputados presentes.--5. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de opinión sobre las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo de la



COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Secretaría de Trabajo y Previsión Social. -----La Diputada Presidenta comenta que la opinión se emite con base en lo que establece el numeral 2 del artículo 29 del derecho del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, y en los términos del Artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y que toda vez que no se recibieron observaciones sobre el documento, solicita al Diputado Secretario someter en votación económica si es de aprobarse la referida opinión. -----El Diputado Aguilar Yunes somete a votación económica el proyecto de opinión, el cual es aprobado por unanimidad de los Diputados presentes.---6. Presentación y, en su caso, aprobación del Primer Informe Semestral de Actividades, correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura. -----

La Diputada Presidenta señala que el informe atiende los puntos que se solicitan en el Reglamento de la Cámara de Diputados y que toda vez que no se recibieron observaciones sobre el documento, solicita al Diputado Secretario someter en votación económica si es de aprobarse el informe. --El Diputado Aguilar Yunes somete a votación económica el proyecto de informe, y es aprobado por



COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

unanimidad de los Diputados presentes.----- 7. Asuntos generales -----

----- La Diputada Presidenta pregunta si alguien desea realizar alguna intervención, para lo cual el Diputado David Aguilar Robles, solicita el uso de la palabra para solicitar nos reunamos esta Comisión de Trabajo, con la Comisión Dictaminadora de la Secretaría del Trabajo, en cuanto a los recursos que se llevan a cabo para la capacitación que se establece en las reglas de operación del Programa de Apoyo al Empleo. -----No existiendo otro punto en la orden del día, la Diputada Presidenta levanto la sesión correspondiente a la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Trabajo y Previsión Social a las diecisiete horas con dieciséis minutos del día 29 de marzo de 2016.-----

A la conclusión de la Reunión, se encontraban presentes los siguientes Diputados:
C. Diputada Presidenta Ana Georgina Zapata Lucero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; así como los CC. Diputados Secretarios Marco Antonio Aguilar Yunes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Gabriel Casillas Zanatta, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; José del Pilar Córdova Hernández, del Grupo

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIII LEGISLATURA, CELEBRADA EL 29 DE MARZO DE 2016.



COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Rafael Yerena Zambrano, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Enrique Cambranis Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Enrique Pérez Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Julio Saldaña Morán, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Soralla Bañuelos de la Torre, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; Miguel Angel Sedas Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; y los Diputados Integrantes: Luz Argelia Paniagua Figueroa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; José Luis Sáenz Soto, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Pedro Alberto Salazar Muciño, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Marbella Toledo Ibarra, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; y David Aguilar Robles, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. --

SUSCRIBEN

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIII LEGISLATURA, CELEBRADA EL 29 DE MARZO DE 2016.



COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Dip. Ana Georgina Zapata Lucero

PRI

Presidenta

Dip. Marco Antonio Aguilar Yunes

PRI

Secretario

Dip. Gabriel Casillas Zanatta

PRI

Secretario

Dip. José del Pilar Córdova Hernández

PRI

Secretario

Dip. Rafael Yerena Zambrano

PRI

Secretario

Dip. Enrique Cambranis Torres

PAN

Secretario

Dip. Juan Corral Mier

PAN

Secretario

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIII LEGISLATURA, CELEBRADA EL 29 DE MARZO DE 2016.



COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Dip. Enrique Pérez Rodríguez

PAN

Secretario

Dip. Julio Saldaña Morán

PRD

Secretario

Dip. Mario Ariel Juárez Rodríguez

MORENA

Secretario

Dip. Soralla Bañuelos de la Torre

NUEVA ALIANZA

Secretario

Dip. Miguel Ángel Sedas Castro

PVEM

Secretario